

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Santiago de Cali, seis de agosto del dos mil veintiuno
Auto No. 1277

Proceso: Sucesión
Causante: Cielo Cuartas de Loboguerrero
Radicado: 76-001-31-10-003-2012-00369-00

La DIAN allega respuesta al oficio dirigido por este despacho, informando de una obligación pendiente por parte de la sucesión ilíquida.

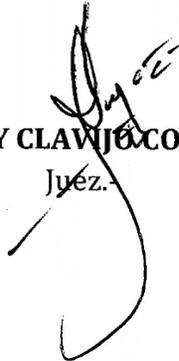
En vista de lo anterior, se dispondrá requerir a los interesados para que den cumplimiento a lo exigido por la DIAN.

En virtud de lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

1. **Incorporar** y poner en conocimiento de los interesados la respuesta allegada por la División de Gestión de Cobranzas de la DIAN.
2. **Requerir** a los interesados para que den cumplimiento a lo exigido por la DIAN, a fin de dar continuidad al presente proceso.¹

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.

¹ Respuesta DIAN: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j13fccali_cendoj_ramajudicial_gov_co/EcKCNtrVospPkLuaSCyjIhgBFVzhEwwQMAMX6_GzRFwXFQ?e=M1p8Fa